

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
14-X-2026

faute

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 113 de 2026 Senado: "Por el cual se establece la creación de la política pública para promover la formación por ciclos cortos, enfocados en tecnología, orientada a la empleabilidad, y se dictan otras disposiciones."

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 113 de 2026 Senado: "Por el cual se establece la creación de la política pública para promover la formación por ciclos cortos, enfocados en tecnología, orientada a la empleabilidad, y se dictan otras disposiciones."**, por existir parientes dentro del primer grado de consanguinidad que se encuentra matriculada en una institución educativa que podría resultar beneficiaria de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley, circunstancia que eventualmente podría generar un beneficio particular, actual y directo."

Atentamente,


Gonzalo Baute González
Senador de la República


Bx 2026